



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

“DECLARACIÓN DE TOLEDO”

Toledo, España, 12 y 13 de julio de 2005

Las Ministras y los Ministros de Educación de Iberoamérica, reunidos en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación,

Considerando:

1. Que la educación de calidad para todos es un derecho que constituye un factor de primer orden para el desarrollo y la democracia, siendo necesario consolidarla como uno de los ejes centrales de las políticas públicas, para lo cual debemos promover acciones sostenibles y coherentes con las estrategias nacionales de desarrollo y dotar a las mismas con los recursos —humanos y económicos— necesarios para garantizar este derecho.
2. Que el pago de la deuda externa obliga a muchos países de Iberoamérica a destinar cuantiosos recursos financieros en detrimento de los presupuestos que deben dedicar a la educación.
3. Que los grandes retos y desafíos de Iberoamérica exigen una mejor asociación para el desarrollo de las políticas de cooperación, que vele por la convergencia de esfuerzos, la coherencia de las acciones y la concreción de los compromisos adoptados por nuestros gobiernos en los diferentes foros internacionales, refrendados en las distintas instancias de concertación política de la región.
4. Que en la XIV Cumbre Iberoamericana se acordó fortalecer el financiamiento de la educación, por medio de la obtención de recursos presupuestarios adicionales y de una gestión más eficaz de los existentes, y reforzar para ello el diálogo entre los sectores políticos, educativos y financieros; y siendo necesario promover la convergencia de las nuevas formas de financiación en torno a estrategias de desarrollo humano sostenible vinculadas con la educación.
5. Que una parte de esos recursos adicionales puede generarse a través de iniciativas como el canje de deuda, debiéndose garantizar la orientación prioritaria de estos fondos hacia proyectos educativos, y siendo para ello necesario el desarrollo de mecanismos adecuados para su instrumentalización y seguimiento.
6. Que con este objeto se constituyó un Grupo de Trabajo Iberoamericano, integrado por seis países de la región y la OEI, el cual ha generado una primera

propuesta que se articula principalmente en torno a la promoción de un acuerdo multilateral iberoamericano por la educación en el marco de las iniciativas de conversión de deuda.

7. Que, en la Reunión de Universidades Iberoamericanas realizada en Sevilla en mayo de 2005, con la participación de más de cuatrocientos rectores iberoamericanos, el presidente del gobierno español expresó su voluntad política de intensificar la cooperación cultural, educativa, científica y social entre las naciones iberoamericanas mediante un Programa Cumbre que materialice la idea de un espacio común del conocimiento para Iberoamérica.
8. Que, tal y como se manifestó en el marco de la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI* aprobada en la UNESCO, así como en el proceso de constitución de un Espacio Común de Educación Superior para América Latina, Caribe y Unión Europea (ALCUE), la Declaración de Compostela y así como en la Declaración de México emanada del Encuentro Internacional de Educación Superior de junio 2005, organizado por la UNAM-VIRTUAL EDUCA, la educación superior debe contribuir al desarrollo humano y sostenible, a partir de la constitución de un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, al igual que la promoción, la generación y la difusión de conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica.
9. Que el desarrollo, la equidad y la justicia social plantean la necesidad de construir un espacio iberoamericano del conocimiento que podría sustentarse en la definición solidaria de un ámbito común de educación superior, en tanto espacio cualificado de formación, lugar de producción y transferencia de conocimientos, así como de fomento de la homologación de títulos y de la movilidad académica.
10. Que las reformas educativas de la última década derivan en un conjunto importante de demandas respecto de los contenidos, las modalidades y el alcance de la formación inicial y continua del profesorado que tengan un impacto directo en las prácticas pedagógicas del aula, posibiliten un mejor uso de los diversos recursos disponibles y potencien el trabajo que en cada uno de los

países se desarrolla en el área de producción de materiales multimediales de apoyo a la labor educativa.

Acuerdan:

1. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos que impulsen, a partir de la Cumbre de Salamanca, un *Pacto Iberoamericano por la Educación* como elemento estratégico para la promoción de un desarrollo con equidad y justicia social, buscando mecanismos innovadores de financiamiento, destacando el canje de deuda por inversiones en educación.
2. Considerar este acuerdo multilateral como un instrumento idóneo que, respetando la soberanía de cada uno de los países, favorezca la generación de recursos adicionales para la educación. Este mecanismo deberá apoyarse en una administración transparente y eficiente de los fondos generados, y en el seguimiento de los proyectos educativos sobre la base de las metas propuestas y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta en este proceso la participación de la sociedad civil.
3. Fortalecer y ampliar las funciones del Grupo de Trabajo Iberoamericano para que, con respaldo de la OEI, se consolide como grupo de consulta permanente que impulse el desarrollo del acuerdo y brinde asesoramiento, información y apoyo técnico a los países en los procesos de canje de deuda por educación.
4. Solicitar a la OEI que, en el marco del sistema de Cumbres Iberoamericanas, promueva acciones de sensibilización hacia otros países e instituciones para sumarlos a esta iniciativa.
5. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos incorporar en la Declaración de Salamanca la conveniencia de promover la creación de instancias interministeriales que faciliten la puesta en marcha de procesos de canje de deuda por educación en el marco de un acuerdo multilateral iberoamericano.
6. Elevar a la XV Cumbre de Salamanca nuestra voluntad de avanzar en la discusión y concertación para crear un *espacio iberoamericano del conocimiento* articulado en torno a la necesaria transformación de la educación superior, la

investigación, el desarrollo y la innovación, que dé respuesta a las necesidades de los países iberoamericanos.

7. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, junto con la OEI y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en articulación con los mecanismos de cooperación en educación superior desarrollados y en los ámbitos regionales y subregionales, pongan en marcha el proceso de concertación político-técnica para concretar esta propuesta, sobre la base de los principios y líneas expuestas en el documento “Hacia un Espacio Iberoamericano del Conocimiento” debatido en esta Conferencia y en los objetivos establecidos en ALCUE.
8. Solicitar a la OEI que, junto con los ministerios de educación de Iberoamérica y los organismos internacionales especializados, avancen en la conformación de una red regional que promueva el intercambio de materiales multimediales de apoyo al docente posibilitando el aprovechamiento compartido de los esfuerzos realizados por los países y fomentando el uso eficiente de las nuevas tecnologías en entornos educativos, y particularmente, en la formación continua de docentes.
9. Manifestar nuestra satisfacción por la puesta en marcha de la SEGIB y la elección del Secretario General Iberoamericano, con la certeza de que contribuirá a fortalecer la concertación política iberoamericana y a mejorar la coordinación y el impacto de los programas y las iniciativas Cumbre.
10. Agradecer a los organismos internacionales de cooperación el apoyo que vienen prestando al desarrollo de nuestros sistemas educativos, así como su participación sostenida en las Conferencias Iberoamericanas de Educación y, en especial, los esfuerzos realizados en el ámbito de la cooperación interagencial.
11. Finalmente, agradecer la cálida acogida, cortesía y eficacia del Ministerio de Educación y Ciencia de España y la OEI por la exitosa organización de esta reunión, así como el apoyo prestado por su permanente labor por la cooperación iberoamericana.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



Andorra

Roser Bastida Areny

Argentina

Daniel Filmus

Bolivia

Ma Cristina Mejía Barragán

Brasil

Jairo Jorge da Silva

Chile

Carlos Eugenio Beca

Colombia

Cecilia María Vélez

Costa Rica

Manuel A. Bolaños

Cuba

Luis I. Gómez



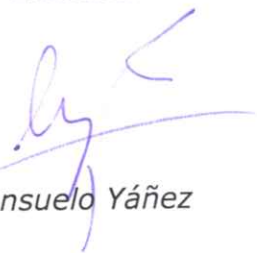
Cumbre
Iberoamericana

del Consejo del Principado de Asturias
Guía de la Cumbre, 24 y 25 de julio de 2005

XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Toledo, España, 12 y 13 de julio de 2005

Ecuador



Consuelo Yáñez

El Salvador



Darlyn Xiomara Meza

España



Alejandro Tiana

Guatemala



María del Carmen Aceña

Honduras



Roberto Martínez Lozano

México



Reyes Tamez Guerra

Nicaragua



Miguel Angel García

Panamá



Vielka Ríos



Cumbre
Iberoamericana

en Educación, Ciencia y Cultura
Lima, Perú, 21 y 22 de mayo de 2005

XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Toledo, España, 12 y 13 de julio de 2005



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

Organização
dos Estados
Ibero-americanos
Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Paraguay

Blanca Ovelar de Duarte

Perú

Martín Javier Sota Nadal

República Dominicana

Alejandrina Germán

Uruguay

Jorge Landinelli

Venezuela

Aristóbulo Istúriz

Portugal

Virginia Corrêa

Presidenta

María Jesús San Segundo

Secretario

Francisco Piñón



Cumbre
Iberoamericana

por el diálogo y la cooperación
entre los pueblos de Iberoamérica

XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Toledo, España, 12 y 13 de julio de 2005